



ACTA 2010/15 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Presidente

Dña. ASUNCION LLORENS
AYELA

En Mutxamel, a 2 de diciembre de 2010, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Asunción Llorens Ayela, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión con carácter extraordinario y urgente para la que previamente se había citado.

Concejales

D^a. M^a LORETO FORNER MARCO
D. ADRIAN CARRILLO VALERO
D. RAFAEL SALA PASTOR
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. TOMAS MAXIMO POVEDA
IVORRA
D^a. M^a LORETO MARTÍNEZ
RAMOS
D^a. M^a DEL CARMEN MEDINA
TORRICO
D. SEBASTIÁN CAÑADAS
GALLARDO
D^a. M^a PAZ ALEMANY
PLANELLES
D. VICENTE MANUEL VERDU
TORREGROSA
D^a. M^a LORETO BROTONS
ARACIL
D. JOSE VICENTE CUEVAS
OLMO
D^a. M^a TERESA IBORRA
ALCARAZ
D. JOSE ANTONIO BERMEJO
CASTELLO
D. JUAN VICENTE FERRER
GOMIS

Justifica su ausencia

D. ADRIAN CARRILLO VALERO

Secretario

ESTEBAN CAPDEPÓN
FERNÁNDEZ

Interventor acetal

GUILLERMO IVORRA SOLER

Abierta la sesión, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

A propuesta de la Presidencia se ratifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión y Orden del Día, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2011.

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2011 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesión de 1 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención municipal de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, SE ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el 2011, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	8.607.222,27
2,- Impuestos indirectos	463.662,95
3,- Tasas y otros ingresos	3.015.168,13
4,- Transferencias corrientes	3.897.431,42
5,- Ingresos patrimoniales	56.515,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,06
7,- Transferencias de capital	0,02
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	16.100.000,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	8.160.553,43
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.080.648,88
3,- Gastos financieros	195.770,87
4,- Transferencias corrientes	707.000,88
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	343.316,75
7,- Transferencias de capital	45.000,00
8,- Activos financieros	60.000,00



9,- Pasivos financieros	507.709,19
TOTAL GASTOS	16.100.000,00

Resultado de las operaciones no financieras:507.709,19

Resultado de las operaciones financieras-507.709,19

2. Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2011, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	250.000,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Ingresos patrimoniales	2.000,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	252.000,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	176.000,00
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.068,46
3,- Gastos financieros	500,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	187.568,46

Resultado de las operaciones no financieras:64.431,54

Resultado de las operaciones financieras0,00

3. Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2011, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	8.607.222,27
2,- Impuestos indirectos	463.662,95
3,- Tasas y otros ingresos	3.265.168,13
4,- Transferencias corrientes	3.897.431,42
5,- Ingresos patrimoniales	58.515,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,06
7,- Transferencias de capital	0,02
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	16.352.000,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	8.336.553,43
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.097.957,34
3,- Gastos financieros	196.270,87
4,- Transferencias corrientes	700.700,88
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	343.316,75
7,- Transferencias de capital	45.000,00
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	507.709,19
TOTAL GASTOS	16.287.568,46

Resultado de las operaciones no financieras:572.140,73

Resultado de las operaciones financieras-507.719,19



SEGUNDO: Aprobar la Plantilla y Catalogo/Relación de Puestos de Trabajo de los mismos, en los términos que se contienen en el Presupuesto General para el año 2011. En el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2011, en lo relativo al Centro Gestor de Personal (Orgánica 114), se recogen las retribuciones para el personal que figura en la Plantilla de Personal, las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones y la cuota empresarial a la Seguridad Social. Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, becas, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

Las retribuciones del personal que figuran en el Presupuesto Municipal para 2011, atienden a la reducción experimentada sobre las presupuestas para el ejercicio 2010 en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo (BOE del 24/05/2010), por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y a las directrices que contempla el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011. No obstante, estas consignaciones se modificarán para ajustarlas a lo que determine finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Igualmente, las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, son las que el Ayuntamiento Pleno estableció en su sesión del día 29 de junio de 2010 al acordar la disminución de las mismas para contribuir a la reducción del déficit público.

En relación con el Presupuesto del ejercicio 2010, se incluyen todas las modificaciones aprobadas y operadas sobre la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo a lo largo de este ejercicio; y las mayores previsiones de gastos para atender necesidades dimanantes de la organización municipal.

Las variaciones entre ambos presupuestos, que vienen dadas por los cambios operados sobre la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, son las siguientes:

- Se han incorporado las ocho nuevas plazas de Profesor de Música, reservadas a personal laboral, acordadas por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de julio de 2010.
- Se han integrado dos plazas de Oficial y dos de Conserje, reservadas a personal funcionario, con destino a la Casa de Cultura, en virtud del acuerdo plenario de 26 de octubre de 2010.
- Se contempla la modificación del complemento específico de los puestos de trabajo de Animador Sociocultural y de Técnico de Turismo y Fiestas acordada por el Pleno en su sesión del día 27 de abril de 2010.

- Se incluyen tres plazas, de nueva creación, de Conserje, reservadas a personal funcionario, con destino al Centro Social Polivalente.
- Se crean dos nuevas plazas de Auxiliar, reservadas a personal funcionario, una con destino al Área de Servicios a la Persona y otra para el soporte administrativo del servicio de la Policía Local.
- Se crear una nueva plaza de Trabajador Social, reservada a personal funcionario, con dedicación a media jornada, para apoyo al Equipo Base Municipal.
- Se elimina de la Relación de Puestos de Trabajo el doble sistema de provisión que tenían establecido algunos puestos del Grupo A1.
- Del personal de duración determinada que figura en la Plantilla se han realizado las siguientes modificaciones:
 - Reducción de la dedicación de un puesto de Trabajador Social del Programa de la Ley de la Dependencia, de jornada completa a media jornada.
 - Se ha eliminado un puesto de Auxiliar Administrativo previsto para sustituciones.
 - Se ha suprimido el puesto de Auxiliar Administrativo de apoyo al Programa de la Ley de la Dependencia.
 - Se ha quitado el puesto de Técnico Superior previsto para sustituciones.

Las retribuciones que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

TERCERO: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

CUARTO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluidos los anexos III y IV que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto y los estados y trámite de ejecución informatizado de las distintas propuestas de gastos, respectivamente.

QUINTO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición



del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEXTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto con la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

ANEXO I PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL (2011)

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/ /DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Interventor	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Tesorero	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	6	A1	Una vacante.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	19	C2	Dos de nueva creación. Seis vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	9	A.P. ORDENAN ZAS	Cuatro vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Una vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			

Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	4	A2	Una de nueva creación 1/2 jornada. Vacante
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
Técnico Auxiliar Biblioteca y Archivos	1	C1	Por reclasificación plaza de Auxiliar de Biblioteca. Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	40	C1	Tres vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes. Una a amortizar por reclasificación en Técnico Auxiliar.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Dos de nueva creación. Dos vacantes
Peón operario	18	A.P. PEONES	Una vacante.
Conserje	5	A.P. CONSERJE	De nueva creación. Cinco vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Ocho de nueva creación. Diez vacantes
Profesores EGB E.P.A.	2	Profesor de EGB	



C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social (Ley Dependencia)	2	Diplomado en Trabajo Social	Una a 1/2 jornada
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Educador de calle	1	Bachiller Superior o equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Una para sustituciones por vacaciones y por I.T.

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor y Responsable de Protocolo y Gabinete de Prensa de la Alcaldía	1	
Asesor del grupo municipal de L'Entesa	1	
Responsable de Comunicación e Información	1	
Secretario/a Particular Alcaldía	1	

ANEXO II

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2011

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES

SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.183,94	5.869,46	*	
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	5.407,76	*	
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	-		
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.782,06	-	(1)	
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-		
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-		
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1	AE	C	S	28	18.370,10	2.082,82	**	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.529,40	5.024,58	*	
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	12.935,44	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-		
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	14.772,66	2.937,36	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	2.928,09	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SOPORTE DEL ASPE	1	F	A1	AG	C	NS	25	12.935,44	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.024,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.204,62	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.639,02	-	(2)	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	6.958,00	2.336,73	(6)	



ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.689,28	-	(3)	
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	2.592,06	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.302,42	2.997,36	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.038,92	-		2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
TRABAJADOR SOCIAL	3	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		Una a ½ jorn
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	22	11.646,32	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	22	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	22	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	22	6.037,36	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.249,96	2.850,13	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	2.761,72	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	-		
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.841,38	2.273,52	*	(5)

AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.747,62	2.604,90	*	
AGENTE DE POLICIA	34	F	C1	AE	C	NS	18	8.358,56	2.610,88	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	2.336,73	(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00			
AUXILIAR	19	F	C2	AG	C	NS	16	5.368,44	2.175,58	* (5)	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.368,44	-		2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.569,24	2.167,30	*	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.608,42	2.275,41		
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.285,18	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.537,12	1.982,79	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	5	F	APC	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57		
ORDENANZA NOTIFICADOR	9	F	APO	AG	C	NS	13	5.183,50	-		



CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA)	2	L	A2				22	9.145,36	-	1 a ½ jornada
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	6.905,50	-	
EDUCADOR CALLE GABINETE PSICOPEDAGOGICO	1	L	C1				18	6.958,00	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2				16	5.368,44	-	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1	L	AP P				14	4.963,28	1.965,57	*
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	AP P				13	4.537,12	-	

(*) Dedicación de 38,50 horas en cómputo anual.

() Dedicación de 37,50 horas en cómputo anual.**

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
Asesor y Responsable de Protocolo y Gabinete de Prensa de la Alcaldía	1	26.582,08	
Asesor del grupo municipal de L'Entesa	1	26.582,08	
Responsable de Comunicación e Información	1	26.582,08	
Secretario/a Particular Alcaldía	1	26.582,08	

ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 38,50 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	POR 37,50 HORAS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	



Acuerdo que se adopta con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, tras resultado de empate en primera y segunda votación por 8 votos a favor del grupo municipal PSOE y 8 votos en contra del grupo municipal PP, y de conformidad con el dictamen de la Comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria y de Servicios Generales en sesión celebrada con fecha 01.12.10.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Forner Marco (PSOE) Buenas noches:

Saludos a los presentes,

Esta noche traemos para su aprobación los presupuestos para 2011, que se empezarán a aplicar a partir del 1 de enero.

Son pocos los Ayuntamientos de nuestra zona que tendrán la satisfacción de estar en nuestra situación, pues la crisis económica mundial que estamos sufriendo, ha tenido un efecto muy negativo para las finanzas de todos nuestros municipios.

Estamos contentos por haber conseguido elaborar estos presupuestos, y creo que ello ha sido posible por los siguientes motivos:

- Cuando comenzó la crisis nuestro Ayuntamiento estaba muy saneado, con poco endeudamiento y pagábamos a los proveedores antes de los 90 días. Nuestros anteriores gestores lo hicieron bien, cosa que no ocurrió en todos los Ayuntamientos.
- Una vez vislumbrada la crisis se actuó con rapidez y responsabilidad, se aplicó una reducción de gastos muy importante, aunque disminuyeron mucho los ingresos, éstos se han logrado rentabilizar al máximo, manteniendo un buen nivel de servicios y actividades para los ciudadanos.
- Los trabajadores municipales han demostrado una vez más su profesionalidad y han puesto sus conocimientos, su inteligencia y también su imaginación, a veces, para seguir facilitando servicios que mejoran la calidad de vida a nuestros ciudadanos.
- Hemos mantenido el criterio de que nuestros presupuestos de ingresos fueran lo más ajustados a la realidad, no falsearlos para poder cuadrar, como nos consta han hecho otros municipios, sino que hemos intentado adaptar nuestros objetivos políticos a la realidad económica, que nos ha tocado hacer nuestra gestión, teniendo que renunciar a algunos proyectos ilusionantes.

El año anterior ya tuvimos un remanente positivo y el resultado de nuestra cuenta general también era positivo en 2009, que por la información que tengo hasta ahora parece que vamos a repetir en 2010.

Lamento la imagen que se ha querido dar por otros grupos políticos de nuestro Ayuntamiento anunciando el desastre y la bancarrota, o subidas desmesuradas de impuestos.

La verdad es tozuda y acaba abriéndose camino. En un principio se podían entender ciertos temores, pero cuando se demuestra que éstos no se cumplen insistir en ello sin querer ver los resultados reales es penoso, porque influye muy negativamente en el trabajo diario y en la credibilidad de la institución. Ahora empresas que antes llamaban temerosas vienen a pedir ayuda porque Ayuntamientos vecinos ya no pagan todos los meses.

Pero también hay problemas, faltaría a la verdad si no admitiera que hay cuestiones muy preocupantes, el principal el retraso en el pago a proveedores, la

liquidez de tesorería, trabajamos para solucionarlo lo antes posible y esperamos poder acogernos a las medidas extraordinarias solicitadas al gobierno central por la FEMP.

A nosotros no nos consuela saber que estamos por debajo de la media en tiempo de pago de los Ayuntamientos españoles y lo que queremos es cumplir la Ley 15/2010 y ponernos a 55 días en los pagos. Todo un reto.

El presupuesto de 2011 asciende a 16.100.000 euros, es más bajo que el año pasado. Es un presupuesto responsable, realista y leal. Este último porque siendo año electoral, hemos querido asegurar que el próximo gobierno pueda trabajar con normalidad contando con recursos suficientes.

Los objetivos del presupuesto son:

1.- Mantener el gasto social dada la actual situación de crisis.

2.- Potenciar la creación de empleo con ayudas, talleres de formación y además manteniendo toda nuestra plantilla incluso incrementándola levemente para poner en funcionamiento los nuevos centros sociales y contratando al profesorado necesario para la puesta en marcha del grado profesional del conservatorio de música.

Además no hemos aminorado los contratos de las empresas que trabajan para nosotros asegurando también allí el mantenimiento de los puestos de trabajo.

3.- Mantener la calidad de los servicios para todos los ciudadanos, ampliándolos a las nuevas urbanizaciones recepcionadas en 2010, Río Park, Bonalba y La Gloria y las que recepcionaremos en 2011, Albercoquer (7F), Cotoveta, etc.

4.- Ayudar a todas las asociaciones en su funcionamiento, manteniendo también todas las subvenciones concedidas en 2010.

5.- Puesta en funcionamiento de todas las nuevas instalaciones: Centro Social José Bernabeu, Centro de Día Sant Pere, Escobeta, depósito de Valle del Sol, Biblioteca.

6.- Comenzar la construcción del Museo Arcadi Blasco y continuar con la recuperación de los Jardines de Peñacerrada.

Dentro del presupuesto de 2011 en el apartado de ingresos destacaré:

La congelación de tasas e impuestos por segundo año consecutivo.

Mantenimiento del tipo impositivo del IBI del 0,70 en urbana y 0,75 en rústica, que siguen siendo de los más bajos de la comarca. Este año los vecinos tendrán una bonificación del 80% sobre el nuevo valor catastral y, como ya comunicamos a nuestros convecinos en reuniones mantenidas durante 2009, a partir del año que viene propondremos rebajar el tipo impositivo todo lo que nuestra economía nos lo permita.

Preveamos un incremento de los ingresos por tasas de licencias urbanísticas y del ICIO para 2011 que se corresponde con los ingresos reales obtenidos este año 2010. Estos datos demuestran una pequeña recuperación pero en contrapartida en este año también nos han solicitado las empresas unos 800.000 euros de devoluciones de ICIO por renunciar a hacer las construcciones previstas, lo que ha sido un problema añadido para nuestro Ayuntamiento.

El descenso previsto en el padrón de basura responde a la modificación de la ordenanza de residuos sólidos que beneficia disminuyendo la cuota de comercios, talleres, cafeterías, etc.

En cuanto a los gastos, la política general ha sido el de mantenimiento de los programas y actividades que tienen buena aceptación por parte de nuestros vecinos y que consideramos prioritarios políticamente.



Sólo se ha incrementado significativamente con respecto al año anterior el centro gestor de servicios puesto que hay que dar cobertura a las nuevas urbanizaciones recepcionadas en luz, mantenimiento general de zonas verdes, limpieza, etc.

También, como no, con la puesta en marcha del que será uno de los edificios más emblemáticos de Mutxamel, el Centro Social José Bernabeu.

Otra partida que se incrementa es la de los servicios económicos puesto que hay que seguir pagando los intereses y la amortización de capital de los siguientes préstamos: el que se hizo en 1999 para la construcción de la Casa de Cultura, en el año 2002 para el cementerio y en el 2005 para el polideportivo y ya se ha dispuesto de la totalidad del préstamo de 2008 tras los 2 años de carencia con lo que se está financiando la construcción del nuevo centro social José Bernabeu, se adquirió una de las casas de la plaza Ruzafa para el museo, se edificaron nuevos nichos y se han hecho las obras de adaptación y equipación de la nueva biblioteca y de la sala de exposiciones.

En total debemos menos de 7.000.000 de euros a pagar en 20 años.

Otra novedad es que hoy aprobamos también el presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo que se ha puesto en funcionamiento durante este año, con la creación de varios puestos de trabajo, sin apenas coste para el Ayuntamiento y que ya ha obtenido beneficios importantes.

No puedo acabar sin agradecer a los compañeros del grupo de la oposición su paciencia por la tardanza en la presentación del presupuesto y su diligencia para estudiarlos y su colaboración en la aprobación en fecha para que puedan tener vigencia desde el 1 de enero.

A los trabajadores que han colaborado desde todos los centros gestores, a los técnicos de mi equipo destacando a Guillermo Ivorra Soler y Cristina Fernández Palma cuya profesionalidad y ayuda ha sido inestimable, permitirme una mención especial a nuestro interventor (al que deseo una pronta recuperación) y que también ha echado una mano a pesar de estar de baja por enfermedad.

Al concejal Adrián Carrillo que no nos ha podido acompañar esta noche por su enfermedad y que ha jugado un papel importante y difícil puesto que tiene que coordinar los objetivos de dos grupos políticos distintos, pero con diálogo, comprensión y voluntad de entendimiento ha sido posible.

A todos los compañeros de mi grupo de gobierno por su trabajo, ayuda y comprensión y sobre todo a la señora Alcaldesa por su confianza y su apoyo incondicional y su determinación y valentía a la hora de marcar los objetivos y prioridades del ejercicio presupuestario.

Como final decir que nuestro Ayuntamiento es la mayor empresa de Mutxamel y que no deberíamos sembrar dudas infundadas sobre su solvencia puesto que perjudicamos al Ayuntamiento, al municipio y puede acabar afectando la calidad de vida de sus ciudadanos.

Tenemos un Ayuntamiento saneado, como lo demuestran sus cuentas y los datos económicos actuales, con un nivel de endeudamiento aceptable, con dificultades de liquidez que somos capaces de superar y con capacidad para afrontar los retos del futuro.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Como consideración previa debemos señalar que estos presupuestos son similares a los anteriores, como explicaba la Concejal del Área en la primera comisión. Entendemos que las circunstancias y la situación de las arcas municipales van evolucionando, por desgracia a peor, y por tanto las cuentas públicas

deben ser más ambiciosas, con el fin de paliar, en la medida de lo posible, la grave crisis que padecemos. Por eso el mejor calificativo es el de conformistas.

Entrando en análisis de los mismos, en el capítulo de INGRESOS, señalar que la diferencia con los presupuestos del 2010, estriba en la eliminación de la partida “Enajenación del Patrimonio Público del Suelo”, o lo que es lo mismo venta de una parcela municipal por un importe de 1.146.000 €. Partida que, muy posiblemente, se incorpore en una de las primeras modificaciones de crédito del año próximo.

Destacar también el notable aumento de los ingresos por Impuestos Directos, más de 600.000 €, principalmente en el I.B.I. Teniendo en cuenta que los efectos de la revisión catastral se dejaron notar ya durante este año 2010, no sabemos si lo que pretenden es subir el tipo impositivo otra vez este año próximo.

En cuanto a los GASTOS lo más destacable es que los de Personal y Bienes Corrientes y Servicios siguen aumentando a pesar de la disminución del presupuesto, lo que hace que la situación sea cada vez más insostenible. Disminuyen o se mantienen la mayoría de partidas mientras estas dos, que además suponen comprometer el 90 % del presupuesto, vuelven a incrementarse. Debemos recordar que los gastos de personal suponen ya el 51 % del total, cada vez más lejos de ese tope utópico del 40 % señalado como idóneo hasta por un antiguo concejal de hacienda de su grupo. Esta situación es mala, pero la agrava todavía más el hecho de que por parte del equipo de gobierno no ha habido ni hay voluntad de poner remedio. No ya porque lo digamos nosotros, si no porque lo dice el olvidado Plan de Saneamiento que ustedes mismos aprobaron, elaborado por el Interventor Municipal, con motivo de la solicitud de un préstamo.

En el capítulo de INVERSIONES (343.316 €) simplemente señalar que se resumen en 140.000 € para nichos del cementerio, 40000 € para adecuar el salón de plenos y 50.000 € para el Museo Arcadio Blasco. El resto de partidas son de mantenimiento más que inversión. Y apuntar unos datos que creo son significativos y muy ilustrativos, los vecinos de Mutxamel vamos a pagar 8.607.222 € en impuestos directos, recibiendo 343.316 € en inversiones. La cuenta es fácil, cada mutxamelero paga 385 € de impuestos directos y recibe a cambio 15 € de inversión.

Como conclusión para definir sus presupuestos y gestión de estos últimos años, ya que ustedes mismos reconocen que son parecidos a los anteriores, decir que antes se basaban en el aumento de ingresos para cubrir los gastos, y ahora los pretenden salvar con la venta de patrimonio municipal. De una forma u otra los resultados son los mismos, cuentas de resultados cada vez más deficitarias.

En definitiva ahora que estamos a final de legislatura, decir que este mismo equipo de gobierno hace ya casi 8 años, empezó su andadura con 8 millones y medio de euros de remanente, resultados presupuestarios positivos de hasta 3 millones de euros, y una deuda de poco más del millón de euros. Y ahora nos encontramos con remanente cero, resultados presupuestarios negativos del orden del millón seiscientos mil euros y una deuda de 7 millones de euros.



Además con el agravante que se han subido los impuestos y tasas habidos y por haber, algunos hasta dos y tres veces. Lo lógico y característico de las políticas socialistas y de izquierdas, despilfarro y subidas de impuestos.

En cuanto a la Empresa Municipal del Suelo simplemente decir que no ha empezado a trabajar todavía y la primera aportación que fue de 250.000 €, en sueldos ya se lo han gastado. Hay 8 personas trabajando y no hemos visto ningún resultado.

Sra. Forner Marco (PSOE): Está claro que nosotros somos el partido de gobierno y Vd. la oposición y la visión es distinta, pero lo que no se pueden cuestionar son los datos, los datos son los que son y la gestión ha sido la que hemos podido hacer con la crisis económica, no se pueden comparar los datos de hace unos años con los actuales con una situación económica tan distinta.

En cuanto que son conformistas, bueno yo he dicho que son realistas, hemos intentado ajustar los ingresos con el mayor grado de realidad que hemos podido para que funcionemos los meses que nos quedan y que el siguiente gobierno pueda seguir funcionando. Creo que no ha habido una legislatura donde se hayan hecho tantos proyectos, no digo que todos se hayan hecho con financiación municipal, pues todos sabemos que ha habido dos planes Estatales y uno de la Comunidad. Pero es indudable que el mérito es que con esta situación económica, no solamente los hayamos hecho sino que los vayamos a poner en funcionamiento, sobre todo el Centro Social José Bernabeu que sí que es de financiación municipal y que inauguraremos próximamente, y además la Biblioteca, el Centro de Día, la Escoleta, la renovación de calles. Si es cierto que con cargo al Presupuesto Municipal solo se ha hecho el Centro José Bernabeu, pero se trata del edificio más importante que se ha hecho en este municipio. Creo que se ha hecho mucho y los resultados ahí los tenemos. El año pasado propusimos la venta de unas parcelas y estamos en ello, pero se trata de cambiar un patrimonio por otro para pagar expropiaciones y cánones de un patrimonio que vamos a tener. En cuanto a lo dicho sobre la Empresa Municipal del Suelo la aportación de 250.000 € no ha sido municipal, siendo el coste para el Ayuntamiento prácticamente nulo.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Es cierto que el Centro Polivalente se trata de un edificio importante, pero igual de importante fue la Casa de Cultura y el Casal de la Tercera Edad que se hicieron en otra legislatura con un nivel de endeudamiento bastante menor. En cuanto a la venta de parcelas había una prevista y para el año próximo se tienen previstas cuatro más en Riodel, todo esto para pagar cuotas de urbanización, son gastos afectados a esa venta. En cuanto a que este Ayuntamiento paga bien, decir que pagaba bien, pero ahora ya no paga bien, y prueba de ello es que al último adjudicatario de los servicios socioculturales de la Casa de Cultura se le ha rescindido el contrato debiéndole 90.000 €.

Sra. Forner Marco (PSOE): Es verdad, el problema es la liquidez, pagamos con retraso, pero pagamos todos los meses. No se han cumplido los pronósticos que hacía el PP, pronósticos que nosotros también creíamos, la situación no es buena, hay una crisis muy importante y nadie tiene la solución.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): ¿Como que no se han cumplido los pronósticos?, ya en el 2005-2006 dijimos que los ingresos iban a bajar (por los problemas en la construcción) y sin embargo se presupuestan los mismos ingresos. Hay que ajustar los gastos a los ingresos y no fijar los gastos y luego adaptar los ingresos. Ahora se fía todo el presupuesto a la venta de parcelas, pero si no se venden estaremos en bancarrota, nos quedan por pagar cuotas de urbanización de muchos Sectores, se debe mucho dinero.

Sra. Forner Marco (PSOE): Sí se han pagado cuotas (Riodel, Sector 7F), además no se cierne todo a la venta de parcelas. Vamos a expropiar alguna parcela más por lo que necesitamos dinero y para eso tenemos nuestro patrimonio. Pero una empresa está en bancarrota cuando no puede hacer frente a sus deudas, nosotros afortunadamente sí que podemos, por tanto el término no es correcto, es una situación difícil, pero no bancarrota.

En cuanto al Plan Económico Financiero no lo hemos abandonado, el Presupuesto lo hemos elaborado siguiendo las líneas de ese Plan.

El Sr. Cañadas (PP): Pues no se ha notado pues lo primero que decía el Plan era disminuir los gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, que es lo que hipoteca cualquier Ayuntamiento y no solo se ha hecho, sino que ha aumentado.

Sra. Alcaldesa (PSOE): Lamento que el Sr. Carrillo en estos últimos presupuestos de esta legislatura no esté presente, y quiero manifestarle a través de esta grabación y de su asesora, Sra. ss, nuestro agradecimiento por su colaboración y saber estar por el bien de los Mutxameleros, como el siempre dice, y a todo el grupo de gobierno que habéis tenido que renunciar a muchos proyectos en los que estabais muy ilusionados cuando entrasteis, y que no han sido posibles por responsabilidad. Y muy especialmente a la Sra. Forner, Concejala de Hacienda, quien nos ha hecho esos recortes históricos que hemos sabido encajar perfectamente, todo siguiendo instrucciones de la Alcaldesa, como ella dice, pues lo primero era lo primero. También agradecer al Partido Popular su colaboración, si bien cada uno estamos en un sitio, lógicamente Vds. están en la oposición y nosotros somos gobierno. Su política como aquí se dice es “malcorar” a los vecinos más que decir la realidad, nosotros nos basamos en informes y puede ser que tengamos que hacer recortes, pero como buen gobierno de izquierdas no podemos reducir gastos de personal, como mínimo mantener o aumentar, pero no sólo en nuestra plantilla sino también en las empresas de servicios. Hemos dado ejemplo de ser un gobierno de izquierdas, de ser un gobierno que intentamos que todos los trabajadores, tanto fijos como contratados en las empresas de servicios estén como tienen que estar, bien reconocidos no solamente en su trabajo sino en la parte económica, como ejemplo citaré los convenios que se firmaron con Agricultores de la Vega del servicio de limpieza y recogida de residuos, pues cuando entramos en este Ayuntamiento intentamos que sus trabajadores tuviesen un trabajo digno y bien remunerado, como se merecían, se han conseguido los objetivos, y el personal está contento y orgulloso de pertenecer a la empresa de servicios de limpieza..

Decir a la Sra. Concejala de Hacienda que ha sido un año difícil, y que no has hecho mucho hincapié en los 800.000 € que hemos tenido que devolver a promotores, hemos aumentado la parte social, hemos ido al máximo, para que nadie tuviese que padecer en los más mínimo, hemos asumido competencias que son de Consellería. En cuanto a los pagos hasta llegar al año y medio que me dijo un proveedor que lleva



esperando de la Generalitat, y aún no ha cobrado, todavía nos queda mucho, esperemos que la Generalitat cambie, ésta si que está asfixiada.

Fíjense la diferencia, me siendo muy orgullosa de haber contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todas las obras que hemos hecho y cuando hemos tenido esos 8.000.000 €, como decía el Sr. Cañadasde remanente, los hemos gastado en los Mutxameleros, no hemos pagado ni Volvos ni visitas de Papas, los hemos disfrutado en buenos espectáculos, buenos deportes, y por ello me siento bién orgullosa, ahora en estos momentos de crisis mundial hemos sabido dar ejemplo de austeridad y seguiremos y espero que al año que viene los presupuestos que se hagan sean tan reales como éstos, nada más felicitar a todos y espero que al año que viene sea un presupuesto un poco mejor, porque seguro que esto recae en los ciudadanos de Mutxamel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

SECRETARIO